



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002878-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a beneficios fiscales según la normativa autonómica del impuesto de sucesiones y donaciones previstos para el año 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/002878, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a beneficios fiscales según la normativa autonómica del impuesto de sucesiones y donaciones previstos para el año 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la documentación que acompañaba al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para 2012, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

**En concreto, en relación a los beneficios fiscales:**

**¿Cuál es la causa por la que los beneficios fiscales de normativa autonómica en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones previstos para 2012 asciendan a 278 millones frente a solamente 98 millones de la normativa estatal?**

Valladolid, 26 de julio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez